



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 25.687
Ingreso Folio N° : 117 de fecha 18/02/16

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 115.4.1/16

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 12.201-5
PROPIETARIO (A) : **ANGELA DEL CARMEN CORTES PAREDES**
R.U.T. : 8.603.162-0
UBICADA EN : AVDA. COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTIN N° 179-A, ST. LT 5b-A19, MZ. A DE VILLA FRONTERA

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.440 DE FECHA 12/02/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 23.359.140.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva **DE:** 140,00 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17440 de fecha 12/02/2016, mediante el cual se aprueba **la obra nueva de una superficie de 140,00 m2**, destinado a **vivienda**, en propiedad ubicada en Calle Comandante Juan José de San Martín lote 5b - A19, Villa Frontera, Arica. Rol 12201-2.

La Obra Nueva de 140,00 m2 queda compuesta por:

Primer piso (140,00m2): Estar, comedor, cocina, estar, dormitorio 1 con baño y ropero, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **140,00 m2** destinados a Vivienda en 1 nivel. En un predio que cuenta con 1.159,00m2 total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Fermín Mateo Lagos.
Constructor : Sr. Fermín Mateo Lagos.
- Presenta Resolución Sanitaria, por instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado particular, mediante fosa séptica y pozo absorbente, N° 1490 de fecha 02/11/2015.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1295039 de fecha 02/11/2015.
- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N°079 de fecha 07.04.2016
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Fermín Mateo Lagos.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Fermín Mateo Lagos..
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : C-3



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. N° S/N DE FECHA ENERO 2016 FIRMADO POR EL ARQUITECTO SR. FERMIN MATEO LAGOS.
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA ENERO 2016 FIRMADO POR EL ARQUITECTO SR. FERMIN MATEO LAGOS.
- RESOLUCION SANITARIA N° 1490 DE FECHA 03/12/2015 DE LA SEREMI DE DE SALUD DONDE SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA PROPIEDAD.
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA N° 1295039 DE FECHA 04/11/2015 EMITIDO POR SEC.
- (INSTALADOR : SR. JUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ – R.U.T. N° 6.436.374-3)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4497091 DEL 18/02/2016 POR \$ 22.478.-

ARICA, 12 ABR. 2016




YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)